



**CONTRALORÍA REGIONAL DEL
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Requínoa

**Número de Informe: 20/2014
2 de junio de 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.S. N° 23/2015
U.C.E.N° 538/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

RANCAGUA, 02986 02 06 15

Adjunto remito a Ud., copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 20, de 2014, debidamente aprobado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS**
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
PRESENTE

NOMBRE : Luis MIRANDA
FIRMA :
FECHA : 04/06/15



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.C.E. N° 555/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

RANCAGUA, 02987 02 06 15

Adjunto, sírvase encontrar copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 20, de 2014, de esta Contraloría Regional, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Entidad de Control, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada la sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
PRESENTE

NOMBRE : Luis Miranda
FIRMA :
FECHA : 04/06/15



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.C.E. N° 556/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

RANCAGUA, 02988 02 06 15

Adjunto, sírvase encontrar copia del Informe de Seguimiento al Informe Final N° 20, de 2014, de esta Contraloría Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
ENCARGADO DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
PRESENTE

16

NOMBRE : Luis Miranda
FIRMA : [Handwritten Signature]
FECHA : 04/06/15



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.S. N° 23/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

RANCAGUA, 02989 02 06 15

02986 02 06 15 Cumpro con remitir a Ud. copia del oficio
N° de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines
pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

16
NOMBRE : Juan Santana
FIRMA : [Signature]
FECHA : 03 JUN 2015





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

U.S. N° 23/2015

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

RANCAGUA, 02990 02 06 15

N° 02986 02 06 15 Cumpló con remitir a Ud. copia del oficio de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALOR REGIONAL
SUBROGANTE
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS
Contraloría General de la República

A LA
UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

NOMBRE :

FIRMA :

FECHA :

Claudia Pineda K
C. Pineda K
04-06-2015



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

U.S. N° 23/2015
U.C.E. N° 538/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°20,
DE 2014, SOBRE AUDITORÍA AL
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN
ESCOLAR, EN EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA.

RANCAGUA, 2 de junio de 2015.

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N°20, de 2014, efectuada en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Requínoa, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue doña Claudia Ibáñez Acuña.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe Final N°20, de 2014.

Los antecedentes recabados fueron analizados y complementados con las correspondientes validaciones, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR
RICARDO SOTO FLORES
CONTRALOR REGIONAL (S)
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

1. OBSERVACIONES QUE SE SUBSANAN.

| N° de observación. | Descripción de la observación. | Respuesta de la entidad. | Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas. | Conclusión. |
|--------------------|---|---|---|-------------|
| I.1. | El Departamento de Educación de Requínoa no cuenta con un manual de procedimientos que describa las principales rutinas administrativas específicas de cada una de las operaciones de dicha unidad. Lo anterior transgrede lo previsto en la resolución exenta N°1.485, de 1996, de la Contraloría General de la República, específicamente en la letra e), Capítulo III, que señala que "Una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno, incluyendo sus objetivos y procedimientos de control, y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos". | El municipio informó que el respectivo manual se encuentra emitido y fue aprobado mediante el decreto alcaldicio N°2.944, de 25 de noviembre de 2014. | En el seguimiento se verificó la emisión y aprobación del manual de procedimientos que describe las principales rutinas administrativas específicas del Departamento de Educación de Requínoa. | Se subsana. |
| III.1. | La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante la resolución exenta N°703, de 2011, ratificó el convenio suscrito con la Municipalidad de Requínoa en el marco del Programa de Integración Escolar de | El municipio informó que sancionó el referido convenio mediante el decreto alcaldicio N°1.575, de 18 de junio 2014. | En el seguimiento se verificó la aprobación por parte de la Municipalidad de Requínoa, del convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo | Se subsana. |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

| N° de observación. | Descripción de la observación. | Respuesta de la entidad. | Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas. | Conclusión. |
|--------------------|---|--------------------------|---|-------------|
| | alumnos de educación parvularia, básica y media con necesidades educativas especiales, sin embargo, no consta en la especie que la citada entidad comunal formalizara la aprobación del mismo convenio mediante el correspondiente acto administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 3° de la ley N°19.880, y el artículo 12 de la ley N°18.695. | | O'Higgins, en el marco del Programa de Integración Escolar. | |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

2. OBSERVACIÓN QUE SE MANTIENE.

| N° de observación. | Descripción de la observación. | Respuesta de la entidad. | Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas. | Conclusión. | Acción derivada. |
|--------------------|---|--|---|--------------|---|
| III.2.3.i). | De la muestra de 68 alumnos con necesidades educativas especiales, 65 de ellos, equivalente al 96% del total, fueron alumnos regulares durante el año 2013 en sus respectivos establecimientos educacionales; en tanto los 3 restantes, correspondiente al 4%, fueron retirados de sus escuelas. En relación con los 3 alumnos retirados, no consta la entrega de sus antecedentes, conforme lo exige el artículo 14 del decreto N°170, de 2009, del Ministerio de Educación. | El municipio informó que los antecedentes de los alumnos retirados fueron remitidos vía Chilexpress a la Escuela Básica Manuel Segovia Montenegro, y además, se envió el oficio ord. N°357, de 7 de julio 2014, al director de dicho establecimiento, comunicando la remisión. | En el seguimiento se verificó el envío de la citada documentación, la que sin embargo no fue recepcionada por el establecimiento destinatario, siendo devuelta al remitido. | Se mantiene. | La Municipalidad de Requínoa debe asegurar la efectiva entrega de la documentación correspondiente a los alumnos retirados. Lo anterior, sin perjuicio que esta materia sea informada a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional, para su consideración en el próximo proceso de planificación. |



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

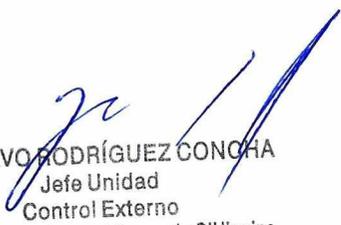
CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que el Departamento de Educación de la Municipalidad de Requínoa realizó gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1 de este informe.

No obstante lo anterior, se mantiene la objeción detallada en el cuadro N°2, con la acción derivada que se indica.

Transcríbese al Alcalde, al Concejo Municipal y al Encargado de Control de la Municipalidad de Requínoa; a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; y a la Unidad Técnica de Control Externo de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO RODRÍGUEZ CONCHA
Jefe Unidad
Control Externo
del Libertador General Bernardo O'Higgins
Contraloría General de la República



www.contraloria.cl